Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0023041 07.OCT.2025 12:40

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de 2024, alquilar un piso en España costó, de media, 1.080 euros al mes, el precio más elevado desde que hay registros. Al mismo tiempo, el gasto en suministros fue de 119,24 euros mensuales, cifra que, sumada al alquiler, supone un gasto total en vivienda de 1.199,24 euros al mes.

En el segundo semestre de 2024, la tasa de emancipación se situó en el segundo valor más bajo desde que hay registros (por encima del 14,8 % del primer semestre de ese mismo año) y solo un 15,2 % de las personas jóvenes pudieron salir de casa de sus padres.

Como consecuencia, en ese período, los jóvenes tuvieron que destinar el 92,3 % de su salario en caso de emanciparse en solitario. A nivel de hogar, el esfuerzo requerido (46,8 %) superó significativamente el umbral del 30 % recomendado, y el alquiler de una habitación —con un precio medio de 380 euros— también sobrepasaba ese límite.

Estas son las principales conclusiones del Observatorio de la Emancipación, elaborado por el Consejo de la Juventud de España (CJE) y publicado el pasado agosto.

En Asturias, la edad media de emancipación juvenil supera los 30 años, con una tasa de emancipación del 16,6 % entre los 16 y 29 años (datos de principios de 2024), lo que sitúa a la región entre las tasas más bajas de España y por debajo de la media de la UE. Solo un pequeño porcentaje de jóvenes asturianos menores de 30 años vive de forma independiente.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
07.10.2025 12:37:41 CEST

Con los salarios existentes en el Principado, resulta imposible para una persona joven alquilar en solitario sin incurrir en un esfuerzo excesivo; la amplia mayoría de quienes se emancipan lo hacen en condiciones muy precarias.

La precariedad laboral y el encarecimiento de la vivienda figuran entre los principales factores que dificultan la emancipación juvenil en España y en Asturias.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar el acceso de la juventud asturiana a viviendas protegidas adecuadas a sus necesidades económicas y sociales, en el marco de la normativa vigente y con criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.

2. Profundizar en una fiscalidad diferenciada ligada a la compra de vivienda habitual por jóvenes menos de 35 años, dentro de las competencias tributarias autonómicas y sin perjuicio de los beneficios vigentes para otros colectivos prioritarios.

3. Favorecer el acceso a la financiación para la primera vivienda de jóvenes menores de 35 años mediante programas de avales u otras fórmulas que faciliten, en su caso, financiación de hasta el 100% del precio, en colaboración abierta con entidades financieras con implantación en Asturias, y con sujeción a la normativa aplicable de solvencia y estabilidad financiera.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz